

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado a Concurso de Precios N° 19/2023 para la “Adquisición de Tótem de auto-atención y Licencia e Instalación de Software”, con destino al Ministerio de Salud Pública;

RESULTANDO: que en dicha convocatoria no se presentaron ofertas;

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente declarar desierto el llamado a Concurso de Precio de referencia;

II) que es necesario realizar un nuevo procedimiento de compra al amparo de lo establecido en el Art 33, literal D, numeral 2 del TOCAF, en virtud que ante la necesidad de contar con el servicio no dan los tiempos para realizar otro procedimiento competitivo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1º) Declárase desierto el llamado a Concurso de Precios N° 19/2023 para la “Adquisición de Tótem de auto-atención y Licencia e Instalación de Software”, con destino al Ministerio de Salud Pública, por no haberse recepcionado ofertas.
- 2º) Dispónese la realización de un nuevo procedimiento de compra para la contratación de los servicios de referencia, al amparo del Art 33, literal D, numeral 2 del TOCAF, en virtud de lo expresado en el CONSIDERANDO: II) de la presente Resolución.
- 3º) Pase a sus efectos al Departamento de Compras y Suministros.

Ref. N° 12/001/3/2803/2023

JP